

BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S. A.

Nº 602

6 Costa Rica, miércoles catorce de mayo del dos mil veinticinco, a las nueve horas.

SESIÓN ORDINARIA

9	Asistencia:	MBA. José Manuel Arias Porras, presidente
	Directivos:	MBA. Bernal Alvarado Delgado, vicepresidente
		MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario
	Fiscal:	Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero
		M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal
		Sr. Adrián E. Quirós Araya
	Enlace Corporativo:	Lcda. Jessica Borbón Guevara
	Gerente General:	MBA. Marco Vargas Aguilar
	Auditor Interno:	Lic. José Luis Arias Zúñiga
	Asesor Legal Junta Directiva General del BNCR:	Lic. Rafael Brenes Villalobos
	Secretaria General:	Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

14 En atención a circunstancias particulares que dificultan la presencia física de algunos de los
15 integrantes de la Junta Directiva, y con el fin de asegurar la continuidad de los procesos
16 institucionales y la participación efectiva de todos los miembros, se hace necesaria la realización
17 de la presente sesión en modalidad virtual, con carácter excepcional.

ARTÍCULO 2.º

21 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone la
22 responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video,
23 el presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras, expresó: “Buenos días. Bienvenidos
24 a la sesión ordinaria de la Junta Directiva de BN Vital, sesión número 602, sesión ordinaria de
25 manera virtual, hoy 14 de mayo del año 2025. Verificamos la grabación”.
26 La señora Vega Arias confirmó: “Muy buenos días a todos. Ya inició la grabación”.
27 El director Arias Porras dijo: “O.K., muchas gracias”.

(J.M.A.P.)

ARTÍCULO 3.º

32 De seguido, en relación con el punto 2.a *Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria*
33 *número 602*, el presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras, preguntó: “¿Alguna
34 observación? Al no haberlas, dijo: “Ahí como observación, a la presentación se le agregó la
35 presentación, valga la redundancia, del señor Fiscal, yo le dije a Andrea que la circulara, no sé si
36 la circuló; pero, sí la iba a agregar”.

37 El director Alvarado Delgado afirmó: "Sí".

38 El director Arias Porras expresó: "O.K., entonces, aprobamos el orden del día".

39 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el orden del día de la presente sesión.

40 Resolución

41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la
42 presente sesión ordinaria número 602 de BN Vital, OPC., S.A. (J.M.A.P.)

ARTÍCULO 4.º

Con respecto al acta de la sesión anterior, el presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras, preguntó: “¿Alguna observación al acta de la sesión número 601 del 23 de abril?”. Al no haberlas, indicó: “No hay observaciones, aprobamos el acta”.

Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 601, celebrada el 23 de abril del 2025.

(J.M.A.P.)

ARTÍCULO 5.º

En el apartado 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*, el presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras, le dio la palabra a don Edgar Quirós.

El director Quirós Núñez expresó: “Buenos días. Es solicitarle a esta estimable Junta Directiva un permiso para ausentarme del 17 de junio al 27 de junio, por favor. No voy a tener acceso a internet, por lo tanto, les agradecería el permiso con esta observación”.

El director Arias Porras consultó: “Son 10 días, ¿del 17 de junio al 27 de junio?”.

El director Quirós Núñez afirmó: “Sí, señor”.

El director Arias Porras indicó: “De mi parte no hay ningún problema, ¿están de acuerdo?”.

Los señores directores mostraron su anuencia.

El director Alvarado Delgado acotó: “Don José, perdoná, don Edgar dice que vuelve el 27, más o menos, el 25 creo que tenemos Junta y yo también voy a estar fuera, entonces, advierto por cualquier cosita, porque no sé si estaríamos sin *quorum* o si estaríamos muy muy tallados, no sé”.

El director Arias Porras señaló: “Pero, la podríamos cambiar. Tal vez se podría hacer el viernes 27, don Edgar regresa ese día, o el lunes 30. Don Edgar, ¿usted podría el lunes 30?”.

El director Quirós Núñez afirmó: “Sí, señor”.

El director Arias Porras consultó: “¿Don Bernal?”.

El director Alvarado Delgado confirmó: “Sí”.

El director Arias Porras preguntó: “¿Alguno de los demás no puede el lunes 30?”.

La directora Rodríguez Quesada dijo: “Creo que no tengo nada yo”.

El director Quirós Núñez consultó: “¿Sería el mismo horario?”.

El director Arias Porras apuntó: “El mismo horario, entonces, vamos a verificar que se pueda en todos los demás aspectos, ¿de acuerdo?”.

La directora Rodríguez Quesada preguntó: “¿Esa era presencial o todavía no sabemos si es virtual?”.

El director Arias Porras respondió: “Aquí decía presencial, sí; pero, bueno, ahí coordinamos e informamos”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) conceder licencia al director Edgar Quirós Núñez para no asistir a las sesiones que celebre esta Junta Directiva del 17 al 27 de junio del 2025, ambos días inclusive. 2) De conformidad con la propuesta presentada por el director José Manuel Arias Porras en esta oportunidad, **solicitar** a la Secretaría General coordinar lo pertinente con el fin de trasladar la sesión ordinaria programada para el 25 de junio del 2025 al lunes 30 del mismo mes.

Comuníquese al director Quirós Núñez y Gerencia General.

(J.M.A.P)

ARTÍCULO 17.º

El presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras, expresó: “Si no hay ningún otro punto, les agradezco muchísimo que accedieran a cambiar la hora de la sesión y la modalidad también, entonces, nos vemos en la próxima. Verificamos la grabación”.

La señora Vega Arias confirmó: “Sin ningún problema, don José”.

(J.M.A.P.)

- 1
2 A las diez horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.
3

PRESIDENTE**SECRETARIO**

MBA. José Manuel Arias Porras

MBA. Jaime Murillo Víquez

- 4 Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital,
5 tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."
6